

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1904 /

AUTORIZA ADQUISICION TRATO DIRECTO.

REQUINOA, 26 de Agosto de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 322 de fecha 26.08.2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se ha recibido Memo N° 414 de fecha 19.08.2010, de Comunicaciones- Relaciones Publicas, en el cual solicita la adquisición de sobres blancos de 24x16 cms. Para el envío de tarjetas de saludos. Solicita autorizar la adquisición vía trato directo a través del Portal Mercado Publico, al proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. RUT: 96.556.940-5 por un monto total de \$ 42.507.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía trato directo a través del portal Mercado Publico, 2000 sobres blancos ½ carta 15x24 cms. Al proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. RUT: 96.556.940-5 por un monto total de \$ 42.507.- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.001 "Materiales de oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV/lvs.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE